



Resolución de Canelones

Nº053/2021

Acta

022/2021

San Antonio, 26 de Agosto de 2021.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Agosto de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 120.526,= y Lit B \$ 441.736,= (quinientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y dos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 26/08/2021 por Resolución Nº 053/21 inserta en acta Nº 022/2021, aprobó el gasto de varios de ferretería , guantes, pinturas y menbranas, portland, cepillo alambre,madera, alambre, malla, cerradura, pinceles.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 26/08/2021, por Resolución Nº 053/2021, inserta en acta Nº 022/2021, se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$38.470,= (pesos uruguayos treinta y ocho mil cuatro cientos setenta)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de varios de ferretería , aprobada por Resolución Nº 0053/2021, inserta en Acta Nº 022/2021 de fecha 26/08/2021 y el correspondiente a la Empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 053/2021 inserta en Acta Nº 022/2021 de fecha 26/08/2021, por un monto, \$ 38.470.
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Marcelo Reymundí Concejál

Amorós Pery
Fernando Pani
ALCALDE

Fabiana Machin Concejál

Artemio Rodríguez Concejál

Roberto Percovich Concejál